



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-0067432- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Que la Profesora Andrea Ester Pujol ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo / Psicología Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes, en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCS- 2023-1517-E-UNC-REC, RHCD-2023-73-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2023-115-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2023-141-E-UNC-DEC#FP ha emitido su dictamen con la calificación de satisfactorio y la recomendación de ser designada como Profesora Titular Plenaria.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Andrea Ester PUJOL (Legajo 31742) en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Psicología del Trabajo / Psicología Laboral a partir del 05/04/2023 y por el período reglamentario de cinco (5) años, correspondiente a la calificación de satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Proponer al H. Consejo Superior designe a la Prof. Andrea Ester Pujol como Profesora Titular Plenaria de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.